

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **BOLAÑOS DE CALATRAVA**

**ANUNCIO** 

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio económico 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que la cuenta general del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, correspondiente al ejercicio 2023, ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, celebrada con fecha 6 de junio de 2024, la misma se expone al público, mediante anuncio publicado en el BOP de Ciudad Real, por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <a href="https://sede.bolanosdecalatrava.es/">https://sede.bolanosdecalatrava.es/</a>]".

En Bolaños de Calatrava, a 7 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2232

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.